



Departamento: Juventud  
Expte. Núm.: 5372/2018/GEN

## ANUNCIO

Se ha dictado por Resolución de la Alcaldía N° 580/2019 de 22 de febrero de 2019, en relación a la Concesión de las becas del programa de prácticas formativas para jóvenes con titulación "Riba-roja te beca +", lo siguiente:

### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Junta de Gobierno Local celebrada el día 17 de diciembre de 2018 se aprobaron las Bases reguladoras para la concesión de becas "Riba-roja te beca +" dentro del programa de prácticas formativas para jóvenes con titulación del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, año 2019.

Segundo.- En fecha 13 de febrero de 2019 la Comisión de Evaluación eleva propuesta de admisión y clasificación provisional según la baremación de los criterios establecidos en las bases.

Tercero.- En fecha 18 de febrero de 2019 la Junta de Gobierno Local acordó aprobar el resultado y orden provisional para la concesión de las becas del Programa de prácticas formativas para jóvenes con titulación "Riba-roja te beca +".

Cuarto.- Advertido error en los **resultados y orden provisional** para la concesión de las becas del programa de prácticas formativas para jóvenes con titulación "Riba-roja te beca +", en concreto en el área de Urbanismo y Urbanizaciones, por cuanto se emitió la siguiente clasificación:

".../...

### URBANISMO (1 plazas)

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	BREVE EXPOSICIÓN	EXPEDIENTE ACADÉMICO	VALENCIANO	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	OTRAS TITULAC.	TOTAL
1	SERGIO JAVIER	GIMENO CHISVERT	2,75	1	0,5	1,25	0	5,5

### URBANIZACIONES (1plaza)

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	BREVE EXPOSICIÓN	EXPEDIENTE ACADÉMICO	VALENCIANO	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	OTRAS TITULAC.	TOTAL
1	GUILLERMO	BARGUES GUZMÁN	3	1,5	0,25	1,75	0	6,5

.../...”

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.-** De acuerdo con lo que dispone el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común respecto a la posibilidad de la Administración de rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

**Segundo.-** De conformidad con la Disposición Adicional Segunda corresponde al Alcalde las competencias como órgano de contratación respecto de éste contrato por no superar su importe el 10 por 100 de los recursos ordinarios del presupuesto. No obstante, de conformidad con la resolución de la alcaldía número 1583/15, de 22 de junio, en la concesión de subvenciones está delegada en la Junta de Gobierno Local.

En virtud de lo expuesto, **RESUELVO:**

**PRIMERO.** Avocar la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local en relación al expediente de concesión de las becas del programa de prácticas formativas para jóvenes con titulación "RIBA-ROJA TE BECA +", en concreto para la adopción del presente acuerdo.

**SEGUNDO.** Rectificar los resultados y orden provisional del área de Urbanismo y Urbanizaciones, publicados por Junta de Gobierno local el 18 de febrero de 2019, los cuales quedarían de la siguiente forma:

### URBANISMO (1 plazas)

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	BREVE EXPOSICIÓN	EXPEDIENTE ACADÉMICO	VALENCIANO	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	OTRAS TITULAC.	TOTAL
1	GUILLERMO	BARGUES GUZMÁN	3	1,5	0,25	1,75	0	6,5
2	SERGIO JAVIER	GIMENO CHISVERT	2,75	1	0,5	1,25	0	5,5



Identificador 8OGR +n6s GdH/ rYrm 8XC6 k3m E40=

URL Comprobar autenticidad en: <http://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania>

Se quedaría desierta, por tanto el área de **URBANIZACIONES**, junto con las áreas de **INFORMÁTICA, TRANSPORTE Y MOVILIDAD, PARQUES Y JARDINES**.

**TERCERO.** Conceder nuevo plazo, de 10 días HÁBILES, a partir de la fecha de esta publicación, para presentar las alegaciones pertinentes preferentemente en el Registro de entrada del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria.

Firmado por: CERTIFICADO DE SELLO DEL AREA DE ALCALDIA AYUNTAMIENTO DE RIBA-ROJA DE TURIA

Cargo: CERTIFICADO DE SELLO DEL AREA DE ALCALDIA AYUNTAMIENTO DE RIBA-ROJA DE TURIA

Fecha firma: 22/02/2019 13:15:28 CET